ANMAT advierte sobre unidades de CLORURO DE MAGNESIO elaborado y envasado por DRINAS S.A.S.

El producto no cuenta con las debidas autorizaciones para ser distribuido y comercializado.

Se informa a la población esta Administración Nacional ha tomado conocimiento -por medio de una denuncia de un particular- que el laboratorio **DRINAS S.A.S.** ha distribuido unidades del producto **Cloruro de magnesio, lote C12326803, Vto. 10/12/2024, por 33 gramos, elaborado y envasado por laboratorio DRINAS S.A.S.** cuyo componente **no es de grado farmacéutico apto para el consumo humano**, sino que, por el contrario, se ha utilizado una materia prima para uso industrial.

La firma laboratorio **DRINAS S.A.S. no cuenta con habilitación de ANMAT**, aunque si se encuentra habilitada por el Ministerio de Salud de la Provincia de Tucumán. Sin embargo, **el producto no cuenta con las debidas autorizaciones para ser distribuido y comercializado**.

La firma DRINAS S.A.S ha iniciado el retiro de mercado de las unidades del producto mencionado. Por lo expuesto, se solicita a la población en general, al personal de salud, a los distribuidores e instituciones, \*\*verificar las unidades en existencia y, en caso de contar con el lote descripto, procedan a contactarse con ANMAT a través del correo electrónico [pesquisa@anmat.gob.ar](mailto:pesquisa@anmat.gob.ar) o con [ANMAT Responde](https://www.argentina.gob.ar/anmat/anmatresponde).

Fuente: ANMAT